

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez
Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.242

Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 450 D/2.017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág. \$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00	
Más de 601 Pág. \$ 255,00	

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 500 del 11/04/2018 – M.S.P. – APRUEBA CONTRATOS DE SERVICIOS. DRAS. ADRIANA CAROLINA SANCHEZ Y SILVIA MONICA CHAVES. (VER ANEXO)	9
N° 501 del 11/04/2018 – M.S.P. – RATIFICA RESOLUCIONES N°s. 090, 091, 092, Y 093/2.015. CONVENIOS DE PRESTACIONES DE SERVICIOS. SRA. GILDA ESTEFANÍA BORDON Y OTROS. (VER ANEXO)	10
N° 502 del 11/04/2018 – M.J.G.M. – DEJA SIN EFECTO DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 111/2.018. DESIGNA A LA SRA. FANNY VELARDE, COMO COORDINADORA DE SEGURIDAD SOCIAL.	10
N° 503 del 11/04/2018 – M.E. – APRUEBA CONTRATO. ING. CONSTANZA SARAVIA VALDEZ. (VER ANEXO)	11
N° 504 del 11/04/2018 – M.E. – APRUEBA ADENDA N° 1. CONTRATO DE OBRA. DR. JOSÉ FRANCISCO ARIAS LINARES. (VER ANEXO)	13
N° 508 del 11/04/2018 – M.C.T.y D. – DESIGNA AD-HONOREM A LA PROF. INÉS BEATRIZ ZADRO, EN EL CARGO DE ASESORA DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL "DR. ATILIO CORNEJO". COORDINACIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVO. SECRETARÍA DE CULTURA.	14
N° 513 del 11/04/2018 – M.E. – APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS. LIC. FEDERICO MARCOS FLORES HERRERA. (VER ANEXO)	15

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 494 del 11/04/2018 – M.I.T.y V. – PRÓRROGA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL. SR. GUILLERMO ELÍAS GÓMEZ.	16
N° 495 del 11/04/2018 – S.G.G. – PRÓRROGA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. CRA. MARÍA LAURA ALBEZA.	16
N° 496 del 11/04/2018 – S.G.G. – COMISIÓN DE SERVICIOS. SR. RICARDO EUGENIO SIMINELAKIS.	17
N° 497 del 11/04/2018 – M.E.C.y T. – DECRETO N° 575/15. ACLARATORIA. SRA. SUSANA LEONOR LÓPEZ.	17
N° 498 del 11/04/2018 – M.E.C.y T. – DECRETO N° 435/15. ACLARATORIA. SRA. KARINA NOELIA FLORES.	18
N° 499 del 11/04/2018 – M.S.P. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. CECILIA ANDREA FERREYRA ABAN.	18
N° 505 del 11/04/2018 – M.G.D.H.y J. – PRÓRROGA DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA. DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 770/17.	19
N° 506 del 11/04/2018 – S.G.G. – AUTORIZA PRESTACIONES DE SERVICIOS. SRES. CARRASCO NIETO, NAHUEL Y OTROS.	19
N° 507 del 11/04/2018 – M.P.I. – PRÓRROGA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL. SRA. GRACIELA ALEJANDRA OLMO.	20
N° 509 del 11/04/2018 – M.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. FEDERICO JAVIER MARÍA.	20
N° 510 del 11/04/2018 – M.E. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE SERVICIOS. DR. DAVID SAHAD.	21
N° 511 del 11/04/2018 – M.E. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JOSÉ DANIEL ACEVEDO.	21
N° 512 del 11/04/2018 – M.E. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. CR. JOAQUÍN GARCÍA MANERO.	21
N° 514 del 11/04/2018 – M.G.D.H.y J. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE CONSULTORÍA. DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 465/17.	22
N° 515 del 11/04/2018 – M.G.D.H.y J. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE CONSULTORÍA. DECISIÓN	22

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

ADMINISTRATIVA N° 588/17.	
N° 516 del 11/04/2018 – M.G.D.H.y J. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE CONSULTORÍA. DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 698/17.	23
N° 517 del 11/04/2018 – M.A.I.y D.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. RODRIGO ORTE.	23
N° 518 del 11/04/2018 – M.C.T.y D. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. PATRICIA ANALÍA FERRER.	24
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
N° 267 D del 03/04/2018 – M.A.I.y D.S. – CONCEDE LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE HABERES. SRA. ISABEL MARCELINA DE VITA.	24
LICITACIONES PÚBLICAS	
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 11/2.018	25
S.P.C. COMPLEJO TELÉFÉRICO SALTA S.E. – N° 41/18	26
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA –N° 04/2018.	26
S.P.C. POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 39/18	27
S.P.C. POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 40/18	27
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 03/2018	28
U.C.E.P.E. SALTA- N° 05/18.	28
CONCURSOS DE PRECIOS	
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 19/18.	29
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- N° 20/18.	30
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- N° 21/18.	30
CONTRATACIONES DIRECTAS	
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 22/18. ADJUDICACIÓN.	31
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 66/18.	31
MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA – N° 07/18 ADJUDICACIÓN	32
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRICOS – EXPTE N° 0090034-93010/17S	32
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 0090034-204896/2016-0-.	33
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 0090034-204902/2016-0	33
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 0090034-204889/2016-0	34
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 0090034-204892/2016-0	35
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 0090034-204884/2016-0	35
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 0090034-204881/2016-0	36
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 0090034-204873/2016-0	36
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 0090034-204865/2016-0-.	37
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-219.821/17	37
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS EXPTE. N° 34-179473/15	38

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

EL ALISAL – EXPTE. N° 19.653	40
LA CORNISA – EXPTE N° 17.088	40
EL ZAPALLAR – EXPTE N° 21806	41

SUCESORIOS

COLQUI, JULIO RICARDO- EXPTE. N° 599.914/17.	41
COLQUE GABRIEL; RUEDA, FRANCISCA LUISA EXPTE N° EXC N° 1171/17 – CAFAYATE.	42
DAZA DE BARIOS, MARÍA MAGDALENA- BARRIOS, LUIS AVELINO- EXPTE. N° 462.065/14.	42
BRANDAN GLADYS VERÓNICA Y/O BRANDAN CHELOTTI, VERÓNICA GLADYS- EXPTE. N° 18571/15. SAN JOSÉ DE METÁN.	42
VISA, FELIPE VINICIO – EXPTE N° 431.907/13	43
MUÑOZ, RUBÉN MARIO- EXPTE N° 594.053/17.	43
POBLETE, AGUSTÍN SANTOS – EXPTE. N° 605.836/17	43
RUIZ BERNARDA EXPTE N° 25.236/16 – TARTAGAL	44
ALARCON SIMÓN MÁXIMO – EXPTE. N° 592.253/17	44
GERÉZ, ALFREDO RAMÓN – EXPTE. N° 605.372/17	45
TORINO, ELOISA SOCORRO – EXPTE. N° 20.952/17 – SAN JOSE DE METÁN.	45
DIAZ ROSA HORTENCIA Y GODOY JESUS MARIA – EXPTE. N° 24.131/15 – TARTAGAL	45
RODRÍGUEZ, PEDRO CENE Y FRÍAS, OLGA – EXPTE. N° 18.046/8 – SAN RAMON DE LA NUEVA ORÁN.	46
SAJAMA, LORENZO ; ARJONA, MICAELA BENITA – EXPTE. N° 604.251/17.	46
LUNA, RAMÓN AGAPITO – EXPTE. N° EXC 1.209/15.–JOAQUÍN V. GONZÁLEZ.	46
FLORES HILDA VICTORIA – EXPTE. N° 322.173/10.	47
ROLDAN AMERICO – EXPTE. N° 2.243/17 – J.V.GONZALEZ –	47
RODRIGUEZ, TEOFILO LUCIANO – EXPTE. N° 591.258/17	47
ARREDES, JUSTINA – EXPTE. N° 591.428/17	48
LOPEZ, GERARDO BONIFACIO – EXPTE. N° 607.822/17	48
VARGAS, SIMÓN – EXPTE. N° C – 49.195/99	48

REMATES JUDICIALES

POR GUSTAVO A. GUERRERO – JUICIO EXPTE. N° 496.466/14.	49
--	----

POSESIONES VEINTEAÑALES

PEDRAZA, NORMA – ALVAREZ, NARCISO R. VS. VALLEJO DE LUCAS, HERMINIA F. Y/O SUS HEREDEROS – EXPTE. N° 20424/17. SAN JOSÉ DE METÁN.	49
SOSA, JOSÉ MARÍA ; CHAUQUE, ESTER DEL VALLE CONTRA ORCE, ARMANDO GABRIEL – EXPTE. N° 509.371/15.	50

EDICTOS DE QUIEBRAS

MUSTAD. OLE KRISTEN – QUIEBRA DIRECTA" EXPTE N° DE EXP 614.877/17	50
MUSTAD, OLE KRISTEN – QUIEBRA DIRECTA, EXPTE. N° EXP-614.877/17	51

EDICTOS JUDICIALES

GONZALEZ, MARCELO FABIÁN Y GONZALEZ, MARCELO NICOLÁS C/SATCE S.R.L., TELECOM ARGENTINA S.A. Y NOKIA SIEMENS – EXPTE. N° B – 253.001/11 – SAN SALVADOR DE JUJUY	51
--	----

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

CIELOS ANDINOS S.R.L.	54
MMCONSTRUCCIÓN MODULAR S.A.	55

ASAMBLEAS COMERCIALES

CLÍNICA PRIVADA SAGRADO CORAZÓN S.A.–SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.	57
ACOIADORA S.A.	57

AVISOS COMERCIALES

LA NAZARENA TOUR S.R.L.	58
UNIVERSO AGROPECUARIO S.A.	58
AGROPECUARIA VICTORIA S.A.	59
HUEVOS K S.R.L.	59

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

SO.LIN.SA.– SOCIEDAD DE LICENCIADAS EN NUTRICIÓN DE SALTA.	62
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y PROFESIONALES AFINES	62

ASAMBLEAS CIVILES

SALTA LÍRICA ASOCIACIÓN CIVIL- LA MERCED CHICA.	63
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HIPÓLITO YRIGOYEN – PARAJE EL TABACAL	63
CONSORCIO CLUB DE CAMPO "SANTA MARÍA DE LA AGUADA"- SAN LORENZO – SALTA	64
CÍRCULO DE OFICIALES POLICÍA DE SALTA.	64
ASOCIACIÓN MUJERES DE EL ESPINAL–DPTO. LA CANDELARIA.	65
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS – ROSARIO DE LA FRONTERA.	65
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS 13 DE DICEMBRE – GRAL. E. MOSCONI.	66
AGRUPACIÓN GAUCHOS DE GÜEMES –FORTÍN SAN AGUSTÍN – CERRILLOS SALTA.	66
SALTA POLO CLUB	67
CÁMARA DE TURISMO DE CERRILLOS.	68

AVISOS GENERALES

FRENTE GRANDE DISTRITO SALTA – RESOLUCION N° 2/18 – ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA	68
--	----

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.240 DE FECHA 12/04/2.018	69
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – EDICIÓN N° 20.239 DE FECHA 11/04/18	69

RECAUDACIÓN

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 13/04/2018

70

RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 13/04/2018

70



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 11 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 500

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 47905/16–código 74

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación de los Contratos de Servicios, suscriptos por el señor Presidente del Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), doctor MARTIN RAFAEL RAUL BACCARO y las odontólogas ADRIANA CAROLINA SANCHEZ y SILVIA MONICA CHAVES, y

CONSIDERANDO:

Que se contratan los servicios de las nombradas para que desempeñen tareas de auditoras odontológicas en el Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), por el período comprendido entre el 01 de junio y el 31 de diciembre de 2.017;

Que en autos obra la documentación que acredita la identidad e idoneidad de las odontólogas ADRIANA CAROLINA SANCHEZ y SILVIA MONICA CHAVES para su contratación;

Que el Presidente del Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), informa que las contrataciones de las nombradas, se justifican por las vacantes por renunciaciones del señor MIGUEL EDUARDO RESINA y del doctor JUAN CARLOS RIVERO, aceptadas por Resoluciones n°s. 029 D/17 y 044-D/17, respectivamente;

Que el Área Contable del mencionado organismo informa que existe saldo disponible en la partida presupuestaria de Gastos por Objeto – 3, Servicios No Personales – Gastos de Funcionamiento, Ejercicio 2.017;

Por ello, y de conformidad al artículo 20 de la Ley n° 6.838, Decreto n° 1.575/08 y lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3° de la Ley n° 8.053 y lo establecido por los Decretos n°s. 14/16 y 1.603/17,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Dar por aprobados los Contratos de Servicios, suscriptos por el señor Presidente del Directorio del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), doctor MARTIN RAFAEL RAUL BACCARO y las odontólogas **ADRIANA CAROLINA SANCHEZ, D.N.I. n° 22.455.196** y **SILVIA MONICA CHAVES, D.N.I. n° 16.307.246**, para desempeñar tareas de auditoras odontológicas en el mencionado Instituto, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 31 de diciembre de 2.017, según Resolución n° 098 –D/17, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida presupuestaria "Gastos por objeto – 3, Servicios No Personales – Gastos de Funcionamiento", Ejercicio 2.017.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Mascarello

VER ANEXO

Fechas de publicación: 16/04/2018
OP N°: SA100025981

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

Salta, 11 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 501

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 190915/15–código 260

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la autorización para contratar los servicios de diverso personal, y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de Tomografía Computada S.E., requiere autorización para formalizar la contratación de la señora GILDA ESTEFANIA BORDON como administrativa y los señores LUISINA MARISABEL CASTILLO, CECILIA VANESA CHAILE SURITA y CRISTIAN ERNESTO GUITIAN para desempeñarse como técnicos radiólogos;

Que conforme las necesidades de servicios, Tomografía Computada S.E. emitió las Resoluciones n° 090, 091, 092 y 093 de fecha 31 de agosto de 2.015, por las que se aprobaron los Convenios de Prestaciones de Servicios de los nombrados, por el período comprendido entre el 1° de setiembre de 2.016 y hasta el 30 de agosto de 2.017;

Que tomaron intervención los organismos competentes y se acreditó la documentación pertinente;

Por ello, de conformidad con el Decreto n° 4.955/08 y lo dispuesto por el artículo 20, inciso 2° de la Ley n° 8.053 y lo establecido por el Decreto n° 14/16,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.–Ratificar las Resoluciones n° 090, 091, 092 y 093 de fecha 31 de agosto de 2.015 de Tomografía Computada S.E., que forman parte de la presente, por las cuales se aprueban los , Convenios de Prestaciones de Servicios de los señores **GILDA ESTEFANIA BORDON, D.N.I. n° 35.479.459, LUISINA MARISABEL CASTILLO, D.N.I. n° 31.338.753, CECILIA VANESA CHAILE SURITA, D.N.I. n° 32.631.601 y CRISTIAN ERNESTO GUITIAN, D.N.I. n° 30.806.730,** correspondiente al período comprendido entre el 1° de setiembre de 2.016 y hasta el 30 de agosto de 2.017.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de Tomografía Computada S.E., partida presupuestaria 3.4 "Servicios Técnicos y Profesionales".

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Mascarello

VER ANEXO

Fechas de publicación: 16/04/2018
OP N°: SA100025982

Salta, 11 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 502

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinadora de Seguridad Social dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros; y.

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señora Fanny Velarde para el desempeño del cargo mencionado precedentemente, dejando sin efecto lo dispuesto por Decisión Administrativa N° 111/2.018.

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 8.053 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2.015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación dispuesta por Decisión Administrativa N° 111/2.018, a partir de la fecha del presente.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la señora **FANNY VELARDE, D.N.I. N° 10.493.158**, como Coordinadora de Seguridad Social dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir de la fecha de la presente, con idéntica remuneración a la dispuesta en la Decisión Administrativa N° 2.179/2.017.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade

Fechas de publicación: 16/04/2018
OP N°: SA100025983

Salta, 11 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 503

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO

Expte. 272-293841/2.017-0, Cpde. 1 y 2

VISTO el Contrato firmado entre la Secretaría de Financiamiento y la Ing. Constanza Saravia Valdez, D.N.I. N° 33.539.820; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación tiene por objeto, contar con un profesional Especialista en Seguimiento y Evaluación para la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), en el marco del "Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta", a cargo de la actual Secretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía del Gobierno de la Provincia de Salta, con financiamiento proveniente del Prestamo BID 2835/OC-AR;

Que se procedió a la comparación de las calificaciones de tres candidatos que expresaron su interés en el trabajo luego de haber sido invitados por la Secretaría de Financiamiento. Esta calificación la realizó la comisión creada el efecto por Resolución N° 100/17, de fecha 11 de Diciembre de 2.017 de la Secretaría de Financiamiento;

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

Que de los candidatos presentados quedó preseleccionada la Ing. Constanza Saravia Valdez;

Que el mencionado dictamen de precalificación fue comunicado a los candidatos quienes no manifestaron oposición alguna, asimismo cabe señalar que dicha contratación será solventada en un 100% con fondos del Programa;

Que obra dictamen legal favorable e imputación, preventiva del gasto;

Que las presentes actuaciones cuentan con la debida intervención de la Secretaría de Finanzas autorizando el gasto que demande la ejecución del proyecto teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución N° 18/17 del entonces Ministerio de Hacienda y Finanzas, actual Ministerio de Economía;

Que a fs. 69 obra informe de la Dirección General de la Organización mediante el cual se hace conocer que el mencionado organismo no cuenta con registros sobre designaciones o contrataciones de la Ing. Constanza Saravia Valdez, D.N.I. N° 33.539.820;

Que de igual manera, a fs. 81 consta informe de la Unidad de la Sindicatura Interna del Ministerio de Economía conforme a la normativa aplicable;

Que tratándose de una contratación realizada en el marco del Préstamo BID N° 2835/OC-AR, autorizado por Ley N° 7.758 y Decreto N° 2.163/13 aprobatorio del contrato respectivo, de conformidad al Artículo 8° de dicha ley son de aplicación exclusiva las normas, condiciones, procedimientos previstos en el Convenio de Préstamo, en el Manual Operativo del Programa y en toda documentación acordada con el BID y, consecuentemente, las disposiciones del Documento GN-2350-9, denominado "Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (Cláusula 4.04 del Anexo del Decreto N° 2.163/13);

Que en dicho contexto normativo, la contratación de la Ing. Constanza Saravia Valdez se encuentra excluida del régimen de la Ley N° 6.838 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 97 relativo a las contrataciones especiales, cuyo inciso a) así las considera a "Los contratos de bienes, servicios y obras, cuando se realicen en el marco de préstamos o acuerdos con gobiernos extranjeros u organizaciones internacionales";

Que las actuaciones cuentan con el respectivo análisis de legalidad de los organismos que han intervenido;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 20, inciso 2° de la Ley N° 8.053 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 14/16;

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato suscripto el 26-01-18 entre la Secretaría de Financiamiento y la Ing. **Constanza Saravia Valdez, D.N.I. N° 33.539.820**, que en Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la siguiente partida presupuestaria: curso de Acción 551012000100. Cuenta 413400. Ejercicio 2.018 y siguiente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Estrada

VER ANEXO

Fechas de publicación: 16/04/2018

Salta, 11 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 504

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO

Expte. N° 0110272-12467/2.017-3, Cpde. 4 y 5

VISTO la Decisión Administrativa N° 508 de fecha 21 de Marzo de 2.017; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento se aprobó el Contrato de Obra, firmado por el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Secretaría de Financiamiento y el Abogado José Francisco Arias Linares;

Que los mismos fueron celebrados en el marco del Préstamo BID 2835/OC-AR "PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA" a cargo de la actual Secretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia;

Que la ejecución del Préstamo está a cargo de una Unidad Ejecutora del Programa que funciona en la Secretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía de la Provincia;

Que el objetivo de la contratación del consultor es que el mismo continúe desempeñándose como Especialista Junior para el Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP);

Que estándose por vencer el mencionado Contrato de Obra y ante la necesidad de prórroga del mismo, se decidió la ampliación del plazo de ejecución, por el término de doce meses, a partir del 20/01/18, acordándose asimismo una modificación del importe correspondiente al precio de la locación,

Que a fs. 01 obra pedido de renovación de contrato, en la que se destaca el buen desempeño del consultor;

Que obra dictamen legal favorable e imputación preventiva del gasto.

Que las presentes actuaciones cuentan con la debida intervención de la Secretaría de Finanzas autorizando el gasto que demande la ejecución del proyecto y teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución N° 06/18 del Ministerio de Economía;

Que la contratación se financiará en un cien por ciento con fondos del Programa;

Que a fs. 10 obra informe de la Dirección General de la Organización mediante el cual se hace conocer que el mencionado organismo no cuenta con registros sobre designaciones o contrataciones del Abogado José Francisco Arias Linares, D.N.I. N° 33.046.963;

Que de igual manera, a fs. 25 consta informe de la Unidad de la Sindicatura Interna del Ministerio de Economía conforme a la normativa aplicable;

Que tratándose de una contratación realizada en el marco del Préstamo BID N° 2835/OC-AR, autorizado por Ley N° 7.758 y Decreto N° 2.163/13 aprobatorio del contrato respectivo, de conformidad al Artículo 8° de dicha ley son de aplicación exclusiva las normas, condiciones, procedimientos previstos en el Convenio de Préstamo, en el Manual Operativo del Programa y en toda documentación acordada con el BID y, consecuentemente, las disposiciones del Documento GN-2350-9, denominado "Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo"

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

(Cláusula 4.04 del Anexo del Decreto N° 2.163/13);

Que en dicho contexto normativo, la contratación del Abogado José Francisco Arias Linares se encuentra excluida del régimen de la Ley N° 6.838 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 97 relativo a las contrataciones especiales, cuyo inciso a) así las considera a "Los contratos de bienes, servicios y obras, cuando se realicen en el marco de préstamos o acuerdos con gobiernos extranjeros u organizaciones internacionales";

Que las actuaciones cuentan con el respectivo análisis de legalidad de los organismos que han intervenido;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 20, inciso 2° de la Ley N° 8.053 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 14/16;

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Adenda N°1 al Contrato de Obra aprobado mediante Decisión Administrativa N° 508 de fecha 21 de Marzo de 2.017, firmada por el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Secretaría de Financiamiento y el Abogado **José Francisco Arias Linares, D.N.I. N° 33.046.963**, que en Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la siguiente partida presupuestaria: Curso de Acción 551012000100. Cuenta 413400. Ejercicio 2.018 y siguiente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Estrada

VER ANEXO

Fechas de publicación: 16/04/2018
OP N°: SA100025985

Salta, 11 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 508

MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

EXPEDIENTE N° 59 – 42.106/18

VISTO lo solicitado en el expediente de referencia

CONSIDERANDO:

Que procede designar ad honorem a la Prof. Inés Beatriz Zadro, para el desempeño de las funciones correspondientes a asesora de la Biblioteca Provincial "Dr. Atilio Cornejo";

Que en virtud de lo dispuesto en el Decreto N° 140/15, y de conformidad a las competencias atribuidas en artículo 20 inciso 3° de la Ley N° 8.053, resulta procedente emitir la Decisión Administrativa correspondiente;

Por ello,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR ad-honorem a la Prof. **Inés Beatriz Zadro –D.N.I. N° 6.383.148**, en el cargo de Asesora de la Biblioteca Provincial "Dr. Atilio Cornejo" dependiente de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivo de la Secretaría de Cultura, a partir de la toma

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

de posesión de cargo.

ARTÍCULO 2°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Cultura, Turismo y Deportes.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Lavallén

Fechas de publicación: 16/04/2018
OP N°: SA100025986

Salta, 11 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 513

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Expte. N° 17-216732/2.017-0

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Dirección General de Estadísticas solicita la aprobación del Contrato de Servicios celebrado con el Lic. Federico Marcos Flores Herrera; y

CONSIDERANDO:

Que existen razones y necesidades de servicio que motivan su contratación por un período de seis meses contados a partir de 01 de setiembre de 2.017, a fin de contar con personal especializado en el ámbito de las estadísticas que continúe encargado de la atención de requerimientos específicos coyunturales, como así también la realización de trabajos de investigación y análisis referidos a temas de interés para las estadísticas públicas de la Provincia de Salta, conforme las pautas estipuladas en las cláusulas del referido contrato;

Que los antecedentes agregados en el expediente de referencia, permiten inferir que la contratación del citado profesional se encuentra justificada por su calificación técnica y las tareas a cumplir, verificándose los requisitos exigidos por los artículos 20° y 70° de la Ley N° 6.838 Sistema de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N°1.448/96;

Que el contrato se rige por las disposiciones del Artículo 1.251 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, y no se deriva del mismo el establecimiento o la creación de una relación laboral de dependencia o una relación de empleo público, quedando entendido por lo tanto que el contratado no adquiere status de empleado público provincial;

Que los Servicios Jurídicos han tomado la intervención de su competencia;

Que en mérito a lo expuesto corresponde emitir el acto administrativo aprobatorio del contrato de servicios;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 23, inciso 2° de la Ley N° 8.053/17 y lo establecido por el Decreto N° 14/16;

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°– Aprobar el Contrato de Servicios celebrado entre la Dirección General de Estadísticas, dependiente del Ministerio de Economía, representada por su Director **LIC. ABEL MENDILAHARZU** y el **LIC. FEDERICO MARCELO HERRERA, D.N.I. N° 31.855.709**, el que como Anexo forma parte del presente.

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción de la Dirección General de Estadísticas – Ejercicios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Estrada

VER ANEXO

Fechas de publicación: 16/04/2018
OP N°: SA100025987

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 11 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 494
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Expediente N° 145-9190/18

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la afectación del señor **Guillermo Elías Gómez, D.N.I. N° 31.904.163**, agente de planta permanente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, al Programa de Desarrollo Territorial dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, a partir del 28 de Febrero de 2.018 y mientras subsistan las necesidades de servicios o hasta el 28 de Febrero de 2.019, lo que ocurra primero, en las mismas condiciones que la Decisión Administrativa N° 850/2.017.

ARTÍCULO 2°.- La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda y el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Saravia – López Arias

Fechas de publicación: 16/04/2018
OP N°: SA100025988

Salta, 11 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 495
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 386-21.010/2.018

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la prestación de servicios, en carácter de colaboración, en el Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, de la Cra. **María Laura Albeza, D.N.I. N°**

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

34.913.516, personal temporario de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero de 2.019, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Saravia – Simón Padrós

Fechas de publicación: 16/04/2018
OP N°: SA100025989

Salta, 11 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 496
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 1100386–51952/2.018–0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Autorizar la Comisión de Servicios del señor **Ricardo Eugenio Siminelakis – DNI N° 20.309.995**, agente de planta permanente de la Secretaría General de la Gobernación, al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir de la notificación de la presente y hasta el 28 de febrero de 2.019 o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Saravia – Simón Padrós

Fechas de publicación: 16/04/2018
OP N°: SA100025990

Salta, 11 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 497
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120158–195649/2.015–0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Dejar establecido que la nueva ubicación de la Sra. **Susana Leonor López, D.N.I. N° 23.912.826**, Ordenanza, Subgrupo 2, sin estabilidad, será en la Escuela N° 4.004 “Córdoba” de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir de la notificación y en mérito a lo expuesto en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.– Dejar aclarado que lo dispuesto en el artículo 1°, no implica mayor erogación presupuestaria.

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

ARTÍCULO 3°.– La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 16/04/2018
OP N°: SA100025991

Salta, 11 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 498
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120158–82892/2.015–0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Dejar establecido que la nueva ubicación de la Sra. **Karina Noelia Flores, D.N.I. N° 23.861.676**, Ordenanza, Subgrupo 2, sin estabilidad, será en la Escuela N° 4.022 “Dr. Benjamín Zorrilla” de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir de la notificación y en mérito a lo expuesto en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.– Dejar aclarado que lo dispuesto en el artículo 1°, no implica mayor erogación presupuestaria.

ARTÍCULO 3°.– La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 16/04/2018
OP N°: SA100025992

Salta, 11 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 499
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 165296/16–código 127

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Dar por prorrogada la designación temporaria de la señora **CECILIA ANDREA FERREYRA ABAN, D.N.I. n° 29.737.949**, como auxiliar administrativa en la Secretaría de Servicios de Salud – U.G.P. Pro.Fe.S., con vigencia a partir del 01 de enero de 2.016 y hasta el 19 de agosto de 2.016, en idénticas condiciones que las dispuestas por Decreto n° 3.618/15.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Curso de Acción: 081001000100, Ejercicio 2.016.

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Mascarello

Fechas de publicación: 16/04/2018
OP N°: SA100025993

Salta, 11 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 505
MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expediente N° 30292–8212/18

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar los Contratos de Consultoría aprobados por Decisión Administrativa N° 770/17, a partir del 1° de enero de 2.018 y hasta el 31 de diciembre de 2.018.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria pertinente de la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio 2.018.

ARTÍCULO 3°.– El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – López Arias

Fechas de publicación: 16/04/2018
OP N°: SA100025994

Salta, 11 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 506
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 0020001–300502/2.017–0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Autorizar las prestaciones de servicios en carácter de colaboración de los agentes de la Secretaría General de la Gobernación que se detallan, a la Secretaría de Defensa del Consumidor, dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, a partir de la notificación de la presente y hasta el 28 de febrero de 2.019, o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

- **CARRASCO NIETO, Nahuel – D.N.I. N° 33.661.378**
- **PEREZ, Milagro Soledad – D.N.I. N° 36.802.900**
- **MORELLO, María Josefina – D.N.I. N° 22.685.154**

ARTÍCULO 2°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, y el señor Secretario General de la Gobernación.

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – López Arias – Simón Padrós

Fechas de publicación: 16/04/2018
OP N°: SA100025995

Salta, 11 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 507

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1090326–312133/2.017–0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar la prórroga de la afectación de la señora **Graciela Alejandra Olmo** – **D.N.I. N° 27.275.285** al Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social desde el 01 de marzo de 2.018 y mientras subsistan las necesidades de servicio, o hasta el 28 de febrero de 2.019, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°. – La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social y por el señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Cruz – Abeleira

Fechas de publicación: 16/04/2018
OP N°: SA100025996

Salta, 11 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 509

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte. N° 149–45.605/18

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación en carácter de Personal Temporario del Sr. **FEDERICO JAVIER MARÍA, D.N.I. N° 35.478.258**, en la Secretaría de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 04 de abril de 2.018 por el término de cinco (05) meses, en iguales condiciones que la designación anterior.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría de Seguridad – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Oliver

Fechas de publicación: 16/04/2018
OP N°: SA100025997

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

Salta, 11 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 510

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Expediente N° 0110011 –33098/2.018

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el Contrato de Servicios del Dr. **DAVID SAHAD, D.N.I. N° 18.596.291**, aprobado por Decreto N° 1.123/2.015, a partir del 1° de marzo del 2.018 y hasta el 1° de marzo del 2.019.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Economía – Ejercicio 2.018.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Estrada

Fechas de publicación: 16/04/2018
OP N°: SA100025998

Salta, 11 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 511

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Expte. N° 231 –33967/18

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **JOSÉ DANIEL ACEVEDO, D.N.I. N° 26.627.788**, en carácter de Personal Temporario del Ministerio de Economía, a partir del 21 de abril de 2.018, por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Estrada

Fechas de publicación: 16/04/2018
OP N°: SA100025999

Salta, 11 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 512

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Expte. N° 11-273499/16 Cde.3

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de Personal Temporario, del CR. **JOAQUÍN GARCÍA MANERO, D.N.I. N° 94.148.284**, en la Contaduría General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, a partir del 27 de abril de 2.018, por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Estrada

Fechas de publicación: 16/04/2018
OP N°: SA100026000

Salta, 11 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 514

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expediente N° 30292-8373/18

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el Contrato de Consultoría aprobado por Decisión Administrativa N° 465/17, a partir del 1° de enero de 2.018 y hasta el 31 de diciembre de 2.018.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria pertinente de la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio 2.018.

ARTÍCULO 3°.- El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – López Arias

Fechas de publicación: 16/04/2018
OP N°: SA100026001

Salta, 11 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 515

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expediente N° 30292-8381/18

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar el Contrato de Consultoría aprobado por Decisión Administrativa N° 588/17, a partir del 1° de enero de 2.018 y hasta el 31 de diciembre de 2.018.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria pertinente de la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio 2.018.

ARTÍCULO 3°.– El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – López Arias

Fechas de publicación: 16/04/2018
OP N°: SA100026002

Salta, 11 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 516

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expediente N° 30292–8350/18

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar el Contrato, de Consultoría aprobado por Decisión Administrativa N° 698/17, a partir del 1° de enero de 2.018 y hasta el 31 de diciembre de 2.018.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria pertinente de la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio 2.018.

ARTÍCULO 3°.– El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – López Arias

Fechas de publicación: 16/04/2018
OP N°: SA100026003

Salta, 11 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 517

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO SOCIAL

Expediente n° 21.276/18–código 234

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación en carácter de personal temporario, del doctor **RODRIGO ORTE, D.N.I. n° 24.404.242**, en el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social, a partir del 19 de marzo del 2.018 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

ARTÍCULO 2°.–La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, ha sido imputada a la cuenta 411200, de la Unidad de Costo 561001000100, del Ejercicio 2.018.

ARTÍCULO 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por la señora Ministra de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Cruz

Fechas de publicación: 16/04/2018
OP N°: SA100026004

Salta, 11 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 518
MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
EXPEDIENTE N° 289 – 32.183/18

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– DESIGNAR a la Sra. **Patricia Analía Ferrer, D.N.I. N° 25.918.179**, en carácter de personal temporario, como Maestra Especial de la Escuela Oficial de Ballet de la Provincia, dependiente del Instituto de Música y Danza, a partir de la toma de posesión del cargo, y por el término de cinco meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional-Subgrupo 2 – Función Jerárquica I.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida personal del Instituto de Música y Danza.

ARTÍCULO 3°.– La presente Decisión Administrativa será refrendada por el señor Ministro de Cultura, Turismo y Deportes.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Lavallén

Fechas de publicación: 16/04/2018
OP N°: SA100026005

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 3 de abril de 2.018

RESOLUCIÓN N° 267 D
MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO SOCIAL
Expediente N° 1090392–290.475/2.017–0

LA MINISTRA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Conceder Licencia Extraordinaria sin goce de Haberes por haber sido electa Diputada Provincial por la Capital de la Provincia de Salta, a la Sra. **ISABEL MARCELINA DE VITA, D.N.I. N° 14.408.138**, según Diploma del Tribunal Electoral – Provincia de Salta, quien reviste en el cargo de: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 1 – N°

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

de Orden 465, dependiente de la Subsecretaría de Tercera Edad – Secretaría de Desarrollo Comunitario – Ex Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 3.899/12, actual Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social de acuerdo a la Ley de Ministerio N° 8.053/17 de aprobación de estructuras ministeriales, a partir del 24 de Noviembre de 2.017 hasta el 23 de Noviembre de 2.021 y mientras dure su mandato en el cargo asignado, con encuadre legal en el Artículo 68 del Decreto N° 4.118/97, siendo dicha licencia de carácter extraordinario y excepcional.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en Boletín Oficial y archivar.

Cruz

Fechas de publicación: 16/04/2018
OP N°: SA100025852

LICITACIONES PÚBLICAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2.018

Objeto: ADQUISICIÓN DE 3 (TRES) CAMIONES SUCCIONADORES – DESOBSTRUCTORES.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 16876/18

Destino: Co.S.A.ySa.

Apertura de Ofertas: 03/05/2.018 – **Horas:** 12:00

Precio del Pliego: \$ 10.000,00 (pesos diez mil con 00/100) I.V.A. incluido.

Monto Estimado: \$ 21.000.000,00 (pesos veintiún millones con 00/100) I.V.A. incluido.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido mediante pago en efectivo o depósito de transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de lunes a viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España N° 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Roque Sáenz Peña N° 933 de C.A.B.A. Una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres: Mesa de Entradas de la Gerencia de Contrataciones – Edificio Abastecimiento – planta baja – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600 ciudad de Salta.

Lugar de Apertura de Sobres: Oficina de Licitaciones – Gerencia de Contrataciones – Edificio Abastecimiento– 1er. piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600 ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 07:00 a 15:00 Hs.

Ing. Oscar E. Carvalho, GERENTE DE CONTRATACIONES, COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00007810
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100065509

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

**S.P.C. – COMPLEJO TELÉFÉRICO SALTA S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 41/18**

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA.

Organismo Originante: Complejo Teleférico Salta S.E.

Expediente: 0060290-61010/2.018-0.

Destino: Complejo Teleférico Salta S.E.

Fecha de Apertura: 02/05/2.018 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 1.700,00 (pesos mil setecientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000357-3 del Organismo Destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS
CONTRACTUALES**

Valor al cobro: 0002 – 00007804
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065475

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2.018**

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE Y GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA CASILLAS AFECTADAS EN REGIÓN NORTE

Presupuesto Oficial: \$ 132.000,00 (pesos: ciento treinta y dos mil con 00/100).

Exptes.: N° 0110033-65660/2.017-1.

Apertura: 03 de mayo de 2.018 a **Horas:** 11:00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721-(4.400) Salta – Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 100 (pesos cien).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 02-05-2.018, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00076602
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065464

S.P.C. POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 39/18

Objeto: ADQUISICIÓN DE PISTOLAS 9 MM.

Organismo Originante: Ministerio de Seguridad.

Expediente: 0140149-20566/2.018-0.

Destino: Policía de la Provincia de Salta.

Fecha de Apertura: 02/05/2.018 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (pesos mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000096-3, C.B.U. N° 2850100-6-3000080000963-1, C.U.I.T. N° 30-99928465-1 del Organismo Destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00007802
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065462

S.P.C. – POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 40/18

Objeto: ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS.

Organismo Originante: Ministerio de Seguridad.

Expediente: 0140149-20573/2.018-0.

Destino: Policía de la Provincia de Salta.

Fecha de Apertura: 02/05/2.018 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000096-3 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080000963-1 – C.U.I.T.

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

N° 30-99928465-1 del Organismo Destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° – 3° block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00007801
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065459

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2.018**

Expte. N° 33 – 176876/2.017-0

Ruta Provincial N° 5, Tramo: Emp. RN N° 9/34 – km 60,75

Ruta Provincial N° 30, Tramo: km 8,8 – km 9,2 y km 15,2 – km 19,6

Obra: REPAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y MICRO AGLOMERADO ASFÁLTICO EN FRÍO.

Precio del Pliego: Pesos, cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500).

Presupuesto Oficial: Pesos, ciento noventa millones (\$ 190.000.000).

Apertura: 04 de mayo de 2.018 – **Horas:** 10:00

Plazo de Obra: Doce (12) meses

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta – Consejo Técnico – España N° 721– Salta – Fax (0387) 4321410 – (0387) 4310826 y líneas rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta – Departamento Contable – Financiero, desde el 16-04-2.018 hasta el 03-05-2.018 de 08:00 a 13:30 Hs. – Tel. (0387) 431-0826 – 4310827 y líneas rotativas.

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00076597
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065455

**U.C.E.P.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/18**

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

Objeto: SUSTITUCIÓN DE EDIFICIO ESCOLAR COLEGIO N° 5.151, UBICADO EN GENERAL PIZARRO – DEPARTAMENTO ANTA, PROVINCIA DE SALTA.

Licitación Pública: N° 05/18

Presupuesto Oficial: \$ 21.122.450,76.

Garantía de Oferta Exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 15/05/18 a **Horas:** 10:00.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de Entrega de Ofertas: Hasta el día 15/05/18 a **Horas:** 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Plazo de Ejecución: 365 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 2.100,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Financiamiento

PROMER II

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00076542
Fechas de publicación: 12/04/2018, 13/04/2018, 16/04/2018, 17/04/2018, 18/04/2018, 19/04/2018, 20/04/2018, 23/04/2018, 24/04/2018, 25/04/2018
Importe: \$ 1,500.00
OP N°: 100065398

CONCURSOS DE PRECIOS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 19/2.018

Para la Adquisición de: CAÑOS DE HORMIGÓN ARMADO DE Ø 1.000 MM., PARA REGIÓN ESTE DE LA D.V.S.

Presupuesto Oficial: \$ 380.000,00 (pesos: trescientos ochenta mil con 00/100).

Exptes.: N° 0110033–9295/2.018–0.

Apertura: 02 de mayo de 2.018 a Horas 11:00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721– (4.400) Salta – Tel. (0387) 4310826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 4321410.

Precio del Pliego: \$ 150 (pesos ciento cincuenta).

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 27–04–2.018, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

Factura de contado: 0001 – 00076602
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065467

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONCURSO DE PRECIOS N° 20/2.018

PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Presupuesto Oficial: \$ 48.000,00 (pesos: cuarenta y ocho mil con 00/100).

Exptes.: N° 0110033–285421/2.018–0.

Apertura: 03 de mayo de 2.018 a Horas 10:00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721– (4.400) Salta – Tel. (0387) 431 0826 y Líneas Rotat. Fax (0387) 4321410.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 02–05–2.018, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00076602
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065466

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONCURSO DE PRECIOS N° 21/2.018

Para la Adquisición de: REPUESTOS PARA MOTONIVELADORA VOLVO G930 – MODELO 2.011 – LEGAJO INTERNO N° 120–E.

Presupuesto Oficial: \$ 121.000,00 (pesos: ciento veintiún mil 00/100).

Exptes.: N° 0110033–297927/2.017–0

Apertura: 03 de mayo de 2.017 a **Horas:** 09:00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721– (4.400) SALTA – TE (0387) 431–0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432–1410.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 02–05–2.018, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00076602
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065465

CONTRATACIONES DIRECTAS

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/18 – ADJUDICACIÓN

Art. 12° Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0080050-46417/2.018-0 – Contratación Directa N° 22/18

ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA SEMOVIENTES CON DESTINO A GRANJA PENAL SANTA TERESITA DE LA UNIDAD CARCELARIA N° 7 CERRILLOS, DEPENDIENTE DE ESTE ORGANISMO. PERÍODO DE PROVISIÓN UN MES 2.018.

Disposición N° 312/18 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: AGROCOMERCIAL BRU DE BRU MARIA CLAUDIA: Por un monto total de pesos treinta y nueve mil con 00/100 (\$ 39.000,00).

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR –DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00076600
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065461

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 66/18

Art. 12°- Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0080050-71360/2.018-0 – Contratación Directa N° 66/18.

ADQUISICIÓN DE: ALIMENTO BALANCEADO PARA SEMOVIENTES CON DESTINO A UNIDAD CARCELARIA N° 6 GRANJA MODELO ROSARIO DE LERMA DEPENDIENTE DE ESTE ORGANISMO. PERÍODO DE PROVISIÓN UN MES 2.018.

Fecha de Apertura: 24 de abril de 2.018 – **Horas:** 10:00.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y cinco mil setecientos veintiocho con 00/100 (\$ 35.728,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras – Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

Marta S. Padilla, ALCALDE MAYOR DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00076600
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065460

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07 /18 – ADJUDICACIÓN

Art. 12° – Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0080316–34301/2.018–0.

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ALBAÑILERÍA, ELECTRICIDAD Y HERRERÍA, DESTINADOS AL INSTITUTO MICHEL TORINO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA PENAL JUVENIL.

El Servicio Administrativo Financiero, hace saber que en la Contratación Directa N° 07/18 el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, por Resolución N° 232/18, ha resuelto: 1) APROBAR... 2) AUTORIZAR la contratación con el proveedor: CORRALES RAÚL AGUSTÍN, C.U.I.T. N° 20064923251, los renglones N° 1 y 9 por menor precio, importe total pre adjudicado \$ 13.406,80 (pesos trece mil cuatrocientos seis con 80/100); DELGADO INÉS G., C.U.I.T. N° 27016315511, para los renglones N° 6, 7, 8, 17, 19, 20, 21 y 23 por menor precio, importe total pre adjudicado de \$ 10.686,20 (pesos diez mil seiscientos ochenta y seis con 20/100); y con el proveedor Rodríguez Boschero, Carlos Esteban, C.U.I.T. N° 20233168271, los renglones N° 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 22, 24 y 25, por menor precio, importe total pre adjudicado \$ 18.148,26 (pesos dieciocho mil ciento cuarenta y ocho con 26/100), de acuerdo con lo establecido en los Arts. 12 y concordantes de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96. 3) EL GASTO... 4) COMUNICAR... FIRMADO: Dr. Marcelo López Arias – Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

Cr. Carlos A. Garófoli, SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Valor al cobro: 0002 – 00007800
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065456

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–93010/17

Alicia María de los Ríos en su carácter de propietaria del inmueble derivado catastro N° 11.954 Dpto. Cerrillos, tiene solicitada división de agua pública de la matrícula de origen N° 4.517 de Cerrillos para catastro N° 11.954 con una irrigación de 20 has con carácter permanente con una dotación de 10,500 lts./seg., con aguas a derivar de la margen izquierda del río Toro, Toma Quijano.

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

Conforme a las previsiones de los Arts. 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, 1° piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 08 de mayo de 2.017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00076534
Fechas de publicación: 11/04/2018, 12/04/2018, 13/04/2018, 16/04/2018, 17/04/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100065389

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–204896/2.016–0

Sr. Cristophe Thillier en representación de la razón social Eramine Sudamerica S.A. C.U.I.T. N° 30–711420629, gestionan la concesión de uso de agua pública subterránea, para uso minero, con un volumen anual total de 0,063072 hm³ comprensivos de 7,2 m³/h con 24 horas de bombeo diarios, minera sita en el catastro N° 1.480 del Dpto. Los Andes provincia de Salta, con carácter eventual (Art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los Arts. 24 inc. f), 51, 100/106, 140/158, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 2.299/03, y las Resoluciones N° 278/04 a 283/04, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaria – Abogada – Jefa Programa Jurídico.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 22 de diciembre de 2.017.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00076524
Fechas de publicación: 11/04/2018, 12/04/2018, 13/04/2018, 16/04/2018, 17/04/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100065377

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–204902/2.016–0

Sr. Cristophe Thillier en representación de la razón social Eramine Sudamerica S.A. C.U.I.T. N° 30–711420629, gestionan la concesión de uso de agua pública subterránea, para uso

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

minero, con un volumen anual total de 0,063072 hm³ comprensivos de 7,2 m³/h con 24 horas de bombeo diarios, minera sita en el catastro N° 1.480 del Dpto. Los Andes provincia de Salta, con carácter eventual (Art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los Arts. 24 inc. f), 51, 100/106, 140/158, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 2.299/03, y las Resoluciones N° 278/04 a 283/04, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaria – Abogada – Jefa Programa Jurídico.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 22 de diciembre de 2.017.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00076524
Fechas de publicación: 11/04/2018, 12/04/2018, 13/04/2018, 16/04/2018, 17/04/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100065376

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–204889/2.016–0

Sr. Cristophe Thillier en representación de la razón social Eramine Sudamerica S.A. C.U.I.T. N° 30–711420629, gestionan la concesión de uso de agua pública subterránea, para uso minero, con un volumen anual total de 0,7884 hm³ comprensivos de 90 m³/h con 24 horas de bombeo diarios, minera sita en el catastro N° 1.480 del Dpto. Los Andes provincia de Salta, con carácter eventual (Art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los Arts. 24 inc. f), 51, 100/106, 140/158, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 2.299/03, y las Resoluciones N° 278/04 a 283/04, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaria – Abogada– Jefa Programa Jurídico.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 22 de diciembre de 2.017.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00076524
Fechas de publicación: 11/04/2018, 12/04/2018, 13/04/2018, 16/04/2018, 17/04/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100065375

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–204892/2.016–0

Sr. Cristophe Thillier en representación de la razón social Eramine Sudamerica S.A. C.U.I.T. N° 30–711420629, gestionan la concesión de uso de agua pública subterránea, para uso minero, con un volumen anual total de 0,063072 hm³ comprensivos de 7,2 m³/h con 24 horas de bombeo diarios, minera sita en el catastro N° 1.480 del Dpto. Los Andes provincia de Salta, con carácter eventual (Art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los Arts. 24 inc. f), 51, 100/106, 140/158, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 2.299/03, y las Resoluciones N° 278/04 a 283/04, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerle valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaria –Abogada– Jefa Programa Jurídico.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 22 de diciembre de 2.017.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00076524
Fechas de publicación: 11/04/2018, 12/04/2018, 13/04/2018, 16/04/2018, 17/04/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100065374

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–204884/2.016–0

Sr. Cristophe Thillier en representación de la razón social Eramine Sudamerica S.A. C.U.I.T. N° 30–711420629, gestionan la concesión de uso de agua pública subterránea, para uso minero, con un volumen anual total de 0,7884 hm³ comprensivos de 90 m³/h con 24 horas de bombeo diarios, minera sita en el catastro N° 1.480 del Dpto. Los Andes provincia de Salta, con carácter eventual (Art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los Arts. 24 inc. f), 51, 100/106, 140/158, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 2.299/03, y las Resoluciones N° 278/04 a 283/04, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. N° Bolivia 4.650, 1° piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaria – Abogada– Jefa Programa Jurídico.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 22 de diciembre de 2.017

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00076524
Fechas de publicación: 11/04/2018, 12/04/2018, 13/04/2018, 16/04/2018, 17/04/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100065373

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–204881/2.016–0

Sr. Cristophe Thillier en representación de la razón social Eramine Sudamerica S.A. C.U.I.T. N° 30–711420629, gestionan la concesión de uso de agua pública subterránea, para uso minero, con un volumen anual total de 0,063072 hm³ comprensivos de 7,2 m³/h con 24 horas de bombeo diarios, minera sita en el catastro N° 1.480 del Dpto. Los Andes provincia de Salta, con carácter eventual (Art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los Arts. 24 Inc. f), 51, 100/106, 140/158, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 2.299/03, y las Resoluciones N° 278/04 a 283/04, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación.– Fdo. Dra. Silvia F. Santamaria – Abogada – Jefa Programa Jurídico.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 22 de diciembre de 2.017

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00076524
Fechas de publicación: 11/04/2018, 12/04/2018, 13/04/2018, 16/04/2018, 17/04/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100065372

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–204873/2.016–0

Sr. Cristophe Thillier en representación de la razón social Eramine Sudamerica S.A. C.U.I.T. N° 30–711420629, gestionan la concesión de uso de agua pública subterránea, para uso minero, con un volumen anual total de 0,1576 hm³ comprensivos de 18m³/h con 24 horas de bombeo diarios, minera sita en el catastro N° 1.480 del Dpto. Los Andes provincia de Salta, con carácter eventual (Art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los Arts. 24 inc. f), 51, 100/106, 140/158, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 2.299/03, y las Resoluciones N° 278/04 a 283/04, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo.: Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefa Programa Jurídico.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 22 de diciembre de 2.017

Dra. Silvia Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00076524
Fechas de publicación: 11/04/2018, 12/04/2018, 13/04/2018, 16/04/2018, 17/04/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100065371

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–204865/2.016–0

Sr. Cristophe Thillier en representación de la razón social Eramine Sudamerica S.A. C.U.I.T. N° 30–711420629, gestionan la concesión de uso de agua pública subterránea, para uso minero, con un volumen anual total de 0,7884 hm³ comprensivos de 90 m³/h con 24 horas de bombeo diarios, minera sita en el catastro N° 1.480 del Dpto. Los Andes provincia de Salta, con carácter eventual (Art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los Arts. 24 inc. f), 51, 100/106, 140/158, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 2.299/03, y las Resoluciones N° 278/04 a 283/04, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación.– Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada– Jefa Programa Jurídico.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 22 de diciembre de 2.017

Dra. Silvia Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00076524
Fechas de publicación: 11/04/2018, 12/04/2018, 13/04/2018, 16/04/2018, 17/04/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100065370

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – Expte. N° 0090034–219821/17

Adrian Fernando Miranda, en su carácter de propietario del inmueble catastro N° 8.526, Dpto. Metán, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 100 has con una dotación de 52,5 lts./seg. aguas a derivar del río Juramento, margen derecha,

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

mediante acueducto privado, de ejercicio eventual.

Conforme a las previsiones de los Arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 23 de marzo de 2.018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO; Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00008097
Fechas de publicación: 13/04/2018, 16/04/2018, 17/04/2018, 18/04/2018, 19/04/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 400011147

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-179473/15

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 374 del día 20/12/17, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del río Juramento, en la zona de la Matrícula N° 7.458, Finca San Miguel, Localidad El Galpón, en el departamento Metán. Las coordenadas Gauss Krüger de las líneas de ribera y zonas inundables determinadas en ambas márgenes de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1.898/02, Art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día siguiente de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4.650, piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 29 de diciembre de 2.017.

Dra. Silvia Santamaria, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Valor al cobro: 0002 – 00007799
Fechas de publicación: 16/04/2018, 17/04/2018
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100065453



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

EL ALISAL – EXPTE. N° 19.653

El Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley N° 7.141/01 que Ruben Eladio Valdez ha solicitado la Concesión de la Cantera de Áridos denominada El Alisal Expte N° 19.653 ubicada en el cauce del río Toro del departamento de Rosario de Lerma, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krüger – Planas Posgar/94

Superficie: 22 Has 0919 m2

P1: Y= 3528198.48 X= 7252674.99
P2: Y= 3529504.63 X= 7251471.67
P3: Y= 3529770.13 X= 7251048.90
P4: Y= 3529642.84 X= 7251048.90
P5: Y= 3529368.93 X= 7251480.14
P6: Y= 3528156.08 X= 7252564.83

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.
Secretaría, 6 de marzo de 2.018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076300
Fechas de publicación: 22/03/2018, 04/04/2018, 16/04/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100065037

LA CORNISA – EXPTE. N° 17.088

La Dra. Alejandra Loutayf, Secretaria de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, notifica que a los fines de la aplicación del Art. 73 del C.P.M. (Ley N° 7.141/01), que el Sr. Juan Carlos Lozano, ha solicitado la renovación de concesión de la cantera de áridos referenciada, ubicada en el departamento Caldera, río La Caldera, cuyas coordenadas se detallan a continuación:

Coordenadas Gauss Krüger – Posgar 94:

X= 7269980.80 Y= 3561349.92
X= 7269956.54 Y= 3561548.44
X= 7269393.74 Y= 3561444.06
X= 7269430.28 Y= 3561247.42

Superficie 11 has 3129 m2.

Y a los efectos de que dentro de veinte (20) días hábiles, desde la última publicación se presenten quienes tuvieran derechos que hacer valer.

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.
Salta, 13 de marzo de 2.018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076287
Fechas de publicación: 22/03/2018, 04/04/2018, 16/04/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100065020

EL ZAPALLAR – EXPTE. N° 21.806

Juzgado de Minas y en lo Comercial de registro de la provincia de Salta, hace saber a efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley N° 7.141/01 que Escalante Carlos Roberto ha solicitado la renovación de la cantera El Zapallar – Expte. N° 21.806, ubicada en el río Mojotoro departamento de Gral. Güemes, descripta de la siguiente manera:

Área 118746.2165

At point X= 3604627.7300 Y=7268300.1900 Z= 0.0000
At point X= 3605428.3700 Y=7268814.5200 Z= 0.0000
At point X= 3605501.8200 Y=7268712.7200 Z= 0.0000
At point X= 3604719.8100 Y=7668208.4100 Z= 0.00000

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.
Salta, 13 de marzo de 2.018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076280
Fechas de publicación: 22/03/2018, 04/04/2018, 16/04/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100065014

SUCESORIOS

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, doctor José Gabriel Chiban, Secretaría del doctor Federico Javier Montellano, en los autos caratulados: **COLQUI, JULIO RICARDO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 599.914/17**, cita, por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, marzo 27 de 2.018.

Dr. Federico J. Montellano, SECRETARIO INTERINO

Factura de contado: 0001 – 00076616

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

Fechas de publicación: 16/04/2018, 17/04/2018, 18/04/2018

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100065483

La Dra. Maria Virginia Toranzos, Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Secretaría autorizante, en **EXC N° 1171/17**, caratulados: **COLQUE, GABRIEL; RUEDA, FRANCISCA LUISA – SUCESORIO**, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial, diario El Tribuno.
Cafayate, 19 de marzo de 2.018.

Dra. Andrea Viviana Figueroa, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007792

Fechas de publicación: 16/04/2018

Sin cargo

OP N°: 100065476

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Milagros Lee Arias, sito en Av. Memoria, Verdad y Justicia N° 4.671 1° piso, CPA: A4408FVG – provincia de Salta, en los autos caratulados **DAZA DE BARIOS, MARIA MAGDALENA – BARRIOS, LUIS AVELINO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 462.065/14**, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 Código Civil y Comercial) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, a los 10 días del mes de abril de 2.018.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076607

Fechas de publicación: 16/04/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100065472

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaría a cargo de la Dra. María Jose Lezcano, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE BRANDAN GLADYS VERÓNICA Y/O BRANDAN CHELOTTI VERONICA GLADYS – EXPTE. N° 18571/15**, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación,

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

comparezcan a hacer valer sus derechos.
San José de Metán, 28 de febrero de 2.018.

Dra. María Jose Lezcano, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076599
Fechas de publicación: 16/04/2018, 17/04/2018, 18/04/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100065458

El Dr. Tomás L. Mendez Curutchet, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. María del Huerto Castanié, en los autos caratulados: **VISA, FELIPE VINICIO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 431.907/13**, ordena la publicación de edicto durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (conforme Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 06 de abril de 2.018.

Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076594
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065452

El Dr. Tomás Mendez Curutchet, Juez del Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial 1ra. Nom. de la ciudad de Salta, Sec. de la Dra. María del Huerto Castanié, en autos caratulados: **MUÑOZ RUBÉN MARIO S/SUCESIÓN – EXPTE. N° 594.053/17**, ordenar la publicación por edictos durante 1 día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.C. y C.N.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos 1 día.
Salta, 22 de febrero del 2.018.

Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076593
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065451

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza del Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial 8va. Nom. de la ciudad de Salta, Sec. de la Dra. Milagros Lee Arias, en autos

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

caratulados: **POBLETE AGUSTÍN SANTOS – EXPTE. N° 605.836/17**, ordenar la publicación por edictos durante 1 día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.C. y C.N.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos 1 día.

Salta, de 6 de marzo del 2.018.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076592
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065450

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaría del Actuario, en los autos caratulados: **SUCESORIO RUIZ, BERNARDA – EXPTE. N° 25.236/16**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día. Tartagal, 07 de noviembre de 2.017.

Dra. Andrea Gonza, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007789
Fechas de publicación: 16/04/2018
Sin cargo
OP N°: 100065449

La Dra. Maria Fernanda Diez Barrante, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: **ALARCON SIMÓN MÁXIMO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 592253/17**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante 01 (un) día en el Boletín Oficial.

Salta, 19 de marzo de 2.018.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008106
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011158

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

La Dra. Maria Fernanda Diez Barrantes, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dr. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: **GERÉZ, ALFREDO RAMÓN S/ SUCESORIO – EXPTE. N° 605.372/17**, cita por edictos, que se publicarán por 1 (un) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (Art. 724 del C.P.C.C.).
Salta, 11 de abril de 2.018.

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008105
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011157

El Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: **TORINO, ELOISA SOCORRO POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 20.952/17**, ordena la publicación de edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos.
San José de Metán, 02 de marzo de 2.018.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008104
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011156

La Dra. Nieto Griselda Beatriz, Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 1° Nominación, del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, sito en Avda. Mosconi y Ruta Nacional N° 34 de la ciudad de Tartagal, Secretaría N° 1 de la Dra. Toro Angélica Elizabeth, en los autos caratulados: **DIAZ ROSA HORTENCIA Y GODOY JESUS MARIA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 24131/15**. Ordena citar por edicto que se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día. Fdo.: Dra. Nieto Griselda Beatriz, Jueza – Dra. Toro Angélica E., Secretaria.
Salta, 22 de marzo de 2.018.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

Factura de contado: 0004 – 00008103
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011155

La Dra. Cristina Barberá, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría del Dr. Federico Garcia en autos caratulados: **RODRÍGUEZ, PEDRO CENE Y FRÍAS, OLGA (CAUSANTES) S/SUCESORIO – EXPTE. N° 18046/8**, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por un día en el Boletín Oficial.
San Ramón de la Nueva Orán, 23 de marzo de 2.018.

Dr. Federico Garcia, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008102
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011154

El Dr. Tomás L. Mendez Curutchet, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de 1ra. Nominación, Secretaría del Dr. Urbano Sonzini Astudillo, en los autos caratulados: **SAJAMA, LORENZO; ARJONA, MICAELA BENITA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 604251/17**, cita mediante edictos que se publicarán por el término de un día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 19 de marzo de 2.018.

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008101
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011153

La Dra. Patricia Inés Rahmer Jueza a cargo del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y de Familia, del Distrito Judicial Sur, Circ. Anta, Secretaría de la Dra. Nelly Rocio Fabian, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE LUNA, RAMÓN AGAPITO – EXPTE. N° EXC 1.209/15**, cita por edicto que se publicará por un día en el diario de publicaciones oficiales, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecha a los bienes de esta sucesión, para que lo acrediten dentro de los treinta días conforme lo establece el Art. 2.340 del C.P.C. y C. 2° párrafo.
Joaquín V. González, 23 de marzo de 2.018.

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZA – Dra. Nelly Rocio Fabian, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001538
Fechas de publicación: 16/04/2018
Sin cargo
OP N°: 400011152

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Federico Javier Montellanos (I), en los autos caratulados: **FLORES HILDA VICTORIA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 322.173/10**, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 06 de abril de 2.018.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008100
Fechas de publicación: 16/04/2018, 17/04/2018, 18/04/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011151

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Judicial de Sur – Joaquín V. González, Dra. Patricia Inés Rahmer, Secretaria de la Dra. María del Milagro Mandaza en los autos caratulados: **ROLDAN AMERICO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 2.243/17**, ordena citar por edictos a todos los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que entre los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de que dispone el Art. 724 del C.P.C.C.

J. V. González, 19 de marzo del 2.018.

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZA – Dra. Nelly Rocio Fabian, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008098
Fechas de publicación: 16/04/2018, 17/04/2018, 18/04/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011149

El Dr. Benjamín Pérez Ruíz, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez en autos caratulados: **RODRIGUEZ, TEOFILO LUCIANO S/SUCESIÓN – EXPTE. 591258/17**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.

Salta, 12 de marzo de 2.018.

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008093
Fechas de publicación: 12/04/2018, 13/04/2018, 16/04/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011139

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **ARREDES, JUSTINA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 591.428/17**, cita por edictos que publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 03 de marzo de 2.018.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008092
Fechas de publicación: 12/04/2018, 13/04/2018, 16/04/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011138

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **LOPEZ, GERARDO BONIFACIO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 607.822/17**. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera por ley. Publíquese por tres días (3) en el Boletín Oficial.

Salta, 07 de marzo de 2.018.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008091
Fechas de publicación: 12/04/2018, 13/04/2018, 16/04/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011137

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sofia I. Escudero, en los autos caratulado: **SUCESORIO DE VARGAS, SIMÓN – EXPTE. N° C-49.195/99**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán –Jueza– Dra. Sofia I. Escudero – Secretaria Salta, 26 de marzo de 2.018.

Dra. Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008083
Fechas de publicación: 12/04/2018, 13/04/2018, 16/04/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011129

REMATES JUDICIALES

POR GUSTAVO A. GUERRERO – JUICIO EXPTE. N° 496.466/14.

El 17/4/18 a 15 Hs. en Mzna. 7 – casa 5 del B° San Ignacio de esta ciudad Remataré c/base de \$ 21.809,87 (importe del crédito prendario) al ctdo. con el 10 % Com. ley más 0,6% sellado D.G.R. a cargos del comp. el vehículo Mca. Fiat – Tipo Sedan 5 puertas – Mod. Uno Fire 1242 MPI 8v – Año 2.009 – Motor Mca. Fiat N° 178E80118557507 – Chasis Mca. Fiat N° 9BD15827696205968 – Dom. HVH 992, en el estado visto y que se encuentra sin funcionar, pudiendo ser revis hs. antes en dlio. consignado para la subasta.– ORDENA SR. JUEZ DE PROC.. EJEC. 2° NOM. DR. RICARDO J.C. ISSA SEC. N° 2 EN JUICIO C/YAPURA JUAN PABLO – EJEC. – EXPTE. N° 496.466/14.– Edic. por 3 día en el Boletín Oficial y diar. de cir. com – El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil – Informes en Expte. o al martillero G.A.G. (Resp. Monotrib) – Cel. 156-115221.

Guerrero Gustavo Alejandro, MARTILLERO

Factura de contado: 0001 – 00076615
Fechas de publicación: 13/04/2018, 16/04/2018, 17/04/2018
Importe: \$ 1,200.00
OP N°: 100065481

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth Garcia, en los autos caratulados: **PEDRAZA, NORMA – ALVAREZ, NARCISO R. VS. VALLEJO DE LUCAS, HERMINIA F. Y/O SUS HEREDEROS S/ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° 20424/17**, cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a la Sra. Herminia Faustino Vallejo de Lucas y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble urbano objeto de autos matrícula catastral N° 9.398, sección b, manzana 33-b, parcela 6, departamento Metán (Mat. de origen N° 6.143 – parcela 1), para que en el término de cinco días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.).

San José de Metán, 22 de diciembre de 2.017.

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

Dra. Nelly Elizabeth Garcia, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076589
Fechas de publicación: 13/04/2018, 16/04/2018, 17/04/2018, 18/04/2018, 19/04/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100065446

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Secretaria de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: **SOSA, JOSÉ MARÍA; CHAUQUE, ESTER DEL VALLE CONTRA ORCE, ARMANDO GABRIEL POR ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° 509.371/15**, ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, a los sucesores del Sr. Armando Gabriel Orce, D.N.I. N° 6.147.127, co-demandado en autos, para que dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos en relación al inmueble matricula N° 43.196, ubicado en calle Fausto Burgos N° 1.352 del barrio El Jardín de ésta ciudad, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente en el juicio (Art. 343 – 2da. parte del C.P.C. y C.).
Salta, 26 de marzo de 2.018.

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008099
Fechas de publicación: 16/04/2018, 17/04/2018, 18/04/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011150

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaria interinamente a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: **MUSTAD, OLE KRISTEN – QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° EXP 614.877/17**, ordena la publicación del presente edicto complementario al de fecha 06 de abril de 2.018 en el que se hizo saber que en fecha 06 de abril de 2.018 se decretó la **Quiebra Directa del Sr. Ole Kristen Mustad**, D.N.I. N° 92.903.400, C.U.I.L N° 24-92903400-3, con domicilio real en finca Las Lauras, San Juan de Dios, San Pedro, provincia de Jujuy y domicilio procesal en calle Rivadavia N° 384 de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 11 de abril de 2.018 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos el **C.P.N. Federico Eduardo Galup Haischt**, Matrícula N° 2.139, con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384, B° Tres Cerritos, de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes y viernes de 17:30 a 19:30 Hs. en el citado domicilio. Igualmente **se ha fijado el día 12 de junio de 2.018** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 L.C.Q.). El arancel para solicitar la verificación de créditos (Art. 32 de la L.C.Q.) se establece en el 10 % del SMVM, esto es, \$

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

950,00. El día 09 de agosto de 2.018 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe e Individual (Art. 200 y 35 L.C.Q.). El día 27 de Septiembre de 2.018 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Art. 200 y 39 L.C.Q.).
Secretaría, Salta, 11 de abril de 2.018.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00007805
Fechas de publicación: 16/04/2018, 17/04/2018, 18/04/2018, 19/04/2018, 20/04/2018
Importe: \$ 1,250.00
OP N°: 100065482

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaría interina a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: **MUSTAD, OLE KRISTEN – QUIEBRA – EXPTE. N° EXP – 614.877/17**, hace saber que en fecha 06 de abril de 2.018 se decretó la **Quiebra Directa del Sr. Ole Kristen Mustad**, D.N.I. N° 92.903.400, C.U.I.L. N° 24-92903400-3, con domicilio real en finca Las Lauras, San Juan de Dios, San Pedro, provincia de Jujuy y domicilio procesal en calle Rivadavia N° 384 de esta ciudad. **Se ha dispuesto como Sindico al C.P.N. Federico Eduardo Galup Haist**. Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación. **INTIMAR** al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 inc. 3° y 4° L.C.Q.). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5° L.C.Q.).
Secretaría, 06 de abril de 2.018

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00007791
Fechas de publicación: 11/04/2018, 12/04/2018, 13/04/2018, 16/04/2018, 17/04/2018
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100065387

EDICTOS JUDICIALES

TRIBUNAL DEL TRABAJO, SALA II – VOCALÍA 4 – S.S. DE JUJUY

Tribunal del Trabajo, Sala II, Vocalía 4, en el Expte. B-253001/11: Despido: González, Marcelo Fabián y Gonzalez, Marcelo Nicolás c/Satse S.R.L., Telecom Argentina S.A. y Nokia Siemens, se ha dictado la providencia que dispone lo siguiente: San Salvador de Jujuy, 25 de agosto de 2.016. Téngase presente el informe actuarial precedente. En consecuencia, téngase por contestada la demanda en los términos del Art. 51 C.P.T. por la codemandada Satse S.R.L., notifíquese por edictos y en lo sucesivo ministerio ley. Hágase efectivo el

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

apercibimiento dispuesto a fs. 269, designese Defensor Oficial que por turno corresponda (Art. 196 C.P.C.). Notifíquese por cédula.– Fdo. Dra. Amalia Ines Montes – Jueza – ante mi – Dra. Silvina Mariela Batto – Secretaria. Notifíquese mediante edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Salta por tres veces en cinco días. Notifíquese mediante edictos en un diario local de la provincia de Salta por tres veces en cinco días.

San Salvador de Jujuy, 21 de febrero de 2.018.

Dra. Silvina Mariela Batto, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008088

Fechas de publicación: 12/04/2018, 16/04/2018, 18/04/2018

Importe: \$ 450.00

OP N°: 400011134



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

CIELOS ANDINOS S.R.L.

Mediante Instrumento de fecha 27 de noviembre de 2.017 y adenda de fecha 27 de febrero de 2.018, reunidos los señores Mariano Ignacio Merani, D.N.I. N° 23.316.327 de nacionalidad argentino, de 44 años de edad, de profesión guía de turismo, con domicilio en barrio Tres Cerritos, calle Los Jazmines N° 501 de la ciudad de Salta Capital, C.U.I.T. N° 23-23316327-9, divorciado en primeras nupcias de Noelia Fath D.N.I. N° 25.801.105, y el Sr. Federico Estaban Merani D.N.I. N° 31.548.072 de nacionalidad argentino, de 31 años de edad, de profesión técnico en turismo, domiciliado en calle Juramento N° 1.579 Salta, C.U.I.T. N° 27-31548072-3, soltero, quienes convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará conforme lo establecido por la Ley N° 19.550 para ese tipo de sociedades.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de CIELOS ANDINOS S.R.L. con domicilio legal y sede social en la provincia de Salta.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el servicio de transporte de pasajeros para el turismo por carretera a nivel nacional e internacional. Servicios comprensivo de transporte que tiene por objeto atender programaciones turística locales, interprovinciales, transfronterizo e internacionales, al que puede agregarse alojamiento, excursiones complementarias, visitas guiadas servicios gastronómicos u otras prestaciones relacionadas con el turismo. Viajes turístico con destino específico, contratado por instituciones públicas y privadas, o grupos de personas que requieran de este servicio; traslado de participantes a eventos y convenciones. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes.

Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos setecientos mil (\$700.000), dividido en cien (100) cuotas de siete mil pesos (\$ 7.000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Mariano Ignacio Merani, noventa y seis (96) cuotas por un total de seiscientos setenta y dos mil pesos (\$ 672.000) y el Sr. Federico Estaban Merani cuatro (4) cuotas por un total de veintiocho mil pesos (\$ 28.000).

Suscripción e Integración: El capital suscripto es integrado por los socios de la siguiente manera: Los aportes en efectivo se integran en este acto en un veinticinco por ciento (25 %) ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), obligándose a integrar el saldo restante dentro de plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción del contrato social.

Dirección y Administración: La administración, representación, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a dos gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no por el término de 10 ejercicios comerciales.

Cierre de Ejercicio: Anualmente el día treinta y uno de diciembre.

Socios Gerentes: El Sr. Mariano Ignacio Merani, D.N.I. N° 23.316.327 quien fija domicilio especial en barrio Tres Cerritos, calle Los Jazmines N° 501 de la ciudad de Salta Capital.

Domicilio Social: Sede social en la calle Los Jazmines N° 501 de la ciudad de Salta Capital.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 12/04/2.018

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076612
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 430.00
OP N°: 100065479

MMCONSTRUCCION MODULAR S.A.

Socios: Jose Luis Garcia, D.N.I. N° 23.956.352, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-23956352-0, nacido el 27 de agosto de 1.974, y María Cecilia del Valle Virla, D.N.I. N° 23.537.234, C.U.I.T./C.U.I.L. 27-23537234-2, nacido el 11 de diciembre de 1.973, ambos casados en primeras nupcias entre si, ambos de profesión comerciantes, domiciliado en calle La Agüadita, sin número ,B° Ecovillague El Prado, argentinos.

Denominación: MMCONSTRUCCION MODULAR S.A.

Domicilio Social: Sede Social: La sociedad fija su domicilio en la ciudad de General Güemes, en parque Industrial Güemes, sección F – manzana 03 – parcela 10 – Matrícula N° 11.952.

Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por, o para terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcción: Proyecto, dirección, ejecución y comercialización de obras de arquitectura e ingeniería: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva, ejecución y refacción de obras de ingeniería y arquitectura, en el ámbito público y/o privado en forma directa o a través de terceros en el país o en el exterior mediante la utilización de métodos tradicionales o utilizando materiales premoldeados de producción propia o adquiridos a terceros. Inmobiliaria: Compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley N° 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes de terceros. Constitución de fideicomisos. Servicios: Alquiler de vehículos propios o terceros, realizar servicios de logística, de transporte de personas y cargas en general nacionales o internacionales por cuenta propia o de terceros y realizar toda clase de servicios relacionados con la actividad de construcción y de minería. Comercial: Exportación e importación de bienes y servicios relacionados con las actividades descriptas.

Capital Social – Suscripción e Integración del Capital: El capital social es de un millón de pesos (\$1.000.000), representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una con derecho a un voto cada una. El capital social podrá ser incrementado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, conforme al procedimiento establecido en el Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales; sin requerirse nueva conformidad administrativa.

Suscripción e Integración del Capital: El Sr. Jose Luis Garcia, suscribe noventa mil acciones (90.000) que totalizan la suma de pesos novecientos mil (\$ 900.000); y la Sra. Maria Cecilia del Valle Virla suscribe diez mil acciones (10.000) acciones que totalizan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000). Del total suscripto se integra en este acto el veinticinco por ciento (25 %) en dinero en efectivo, es decir la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000); debiendo los socios aportar el saldo en el término de dos años contados a partir de la fecha del presente. 3) El importe del capital social así integrado quedará depositado en el Banco

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

Macro S.A., conforme a la pertinente boleta, y según fueran las disposiciones del juez interviniente o serán justificados mediante certificación de contador público.

Administración y Representación: **Administración:** La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, son reelegibles y permanecen en su cargo hasta tanto que la próxima Asamblea designe reemplazante. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menos número que los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos. Las vacantes que se produzcan en el directorio, se llenarán por los suplentes en el orden de elección. Los directores, en la primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y en su caso un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación, sean estos temporarios o definitivos. El directorio funcionará con la presencia de la mitad mas uno de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, debiendo reunirse por lo menos una vez al mes, en caso de igualdad, el presidente o su reemplazante tendrá voto de desempate. Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine Asamblea. Sus reuniones se transcribirán en el libro de actas que se llevará al efecto. La representación de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio o en su caso del vicepresidente, indistintamente; el directorio tiene plenas facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto social incluso, aquellos para los cuales la ley requiere poder especial, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1.881 del Código Civil y Artículo 9 del Decreto Ley N° 5.965/63. Adquirir, enajenar, constituir, modificar, gravar, preñar hipotecar enajenar y extinguir derechos reales sobre bienes inmuebles y muebles, operar con los bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de créditos oficiales, constituidas en el país o en el extranjero y privadas, otorgar poderes judiciales o extrajudicialmente, inclusive, para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzgue convenientes a una o mas personas. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por un director titular y un director suplente. La Asamblea fijará su remuneración. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de diez mil pesos o su equivalente en títulos valores públicos.

Designación de Autoridades: Los socios resuelven en este acto fijar en un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente para integrar el directorio de la sociedad, designando a tal fin como Director Titular y Presidente: al señor Jose Luis Garcia, D.N.I. N° 23.956.352; Director Suplente – Vicepresidente: María Cecilia del Valle Virla, D.N.I. N° 23.537.234. Manifiestan expresamente las personas designadas que aceptan los cargos que se les asignan. Constituyen domicilio especial en, domiciliado en calle La Agüadita, sin número, B° Ecovillague El Prado, de esta ciudad.

Fecha de Cierre del Ejercicio Economico: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. A la fecha del cierre del ejercicio, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigencia.

Fecha de Constitución: 27 de agosto de 2.017, instrumentada en escritura número 224 autorizada por la escribana Paola Esther Morales, Titular de Registro 184.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

publicación del presente Edicto.
SECRETARÍA, Salta 23/03/2.018

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076611
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 1,060.00
OP N°: 100065478

ASAMBLEAS COMERCIALES

CLÍNICA PRIVADA SAGRADO CORAZÓN S.A.

Convócase a los Sres. accionistas a la **Asamblea Ordinaria** que se llevará a cabo el día 27 de abril de 2.018, a las 14:00 Hs. en primera convocatoria y 15:15 Hs. en segunda convocatoria, en calle B. Rivadavia esq. Güemes de la ciudad S. R. de la Nueva Orán, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, Estado de la Situación del Patrimonio Neto, notas, anexos e informe del síndico del Ejercicio cerrado el 31/12/2.017.
- 3.- Consideración de la remuneración al Director.
- 4.- Consideración del resultado del ejercicio.
- 5.- Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el plazo de 1 año.
- 6.- Elección del Director único.

Nota: Sres. accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad hasta el día 25 de abril en calle B. Rivadavia esq. Güemes de la ciudad de S. R. de la Nva. Orán de lu. a vie. en el horario de 10:00 a 17:00 Hs.

Gustavo A. Angel, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00076608
Fechas de publicación: 16/04/2018, 17/04/2018, 18/04/2018
Importe: \$ 330.00
OP N°: 100065473

ACOPIADORA S.A.

El Directorio de la empresa Acopiadora S.A., cita a los señores accionistas a la **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse el día 27 de abril de 2.018, en el domicilio social de la sociedad, sito en calle Alberdi N° 53 de la ciudad de Salta, a horas 10:00, en primera convocatoria y a las 11:00, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente;

Orden del Día:

1. Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1º) de la Ley N° 19.550 y modif., correspondiente al 5º Ejercicio Cerrado el 31/07/2.017.

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

2. Destino del resultado del Ejercicio.
3. Aprobación de honorarios de directores.
4. Consideración de la gestión de los directores.
5. Ante problemas de salud comunicados por director suplente, sin que se revoque ni remueva de su cargo a ningún miembro directorio, la designación de un nuevo director suplente que actúe en caso de ausencia o imposibilidad en reemplazo del actual director titular.
6. Designación de un socio para firmar el Acta.

Daniel Altamirano, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00076510
Fechas de publicación: 10/04/2018, 11/04/2018, 12/04/2018, 13/04/2018, 16/04/2018
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100065352

AVISOS COMERCIALES

LA NAZARENA TOUR S.R.L. – MODIFICACIÓN CLÁUSULA PRIMERA –

Adenda de Contrato Constitutivo

Fecha instrumento: 13/04/18

Los socios Rómulo Ramón Vargas D.N.I. N° 14.119.149 y Quintina Cardozo D.N.I. N° 14.045.899 y Jairo Farid Vargas D.N.I. N° 32.888.386. Mediante adenda del Contrato Constitutivo resuelven modificar la Cláusula Primera- Denominación quedando redactada de la siguiente manera: La Nazarena Tour S.R.L.. La sociedad establece su domicilio social y legal en barrio Leopoldo Lugones Manzana 348 B, Lote N° 4 de la localidad de Salta Capital, correspondiente a la jurisdicción de la provincia de Salta, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier provincia de la República Argentina o en el exterior.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 13/0/2.018

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076634
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100065505

UNIVERSO AGROPECUARIO S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Según Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 18/04/2.017 y Acta de Directorio de fecha 20/04/2.017, se resolvió y se aceptaron los cargos del Directorio de Universo Agropecuario S.A., el cual queda integrado de la siguiente manera:

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

Director Titular Presidente: Alfredo Antonio Paulino Olmedo, D.N.I. N° 7.237.064, C.U.I.T. N° 20-07237064-4, Domicilio Real: 25 de Mayo 162 – Rosario de la Frontera – Salta; Domicilio Especial: San Martín N° 1.075 – Rosario de la Frontera – Salta.

Director Suplente: Marta Victoria Fernández de Olmedo, D.N.I. N° 1.151.856, C.U.I.T. N° 27-01151856-2, Domicilio Real: 25 de Mayo 162 – Rosario de la Frontera – Salta; Domicilio Especial: San Martín N° 1.075 – Rosario de la Frontera – Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 10/04/2.018

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076630

Fechas de publicación: 16/04/2018

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100065498

AGROPECUARIA VICTORIA S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Según Acta de **Asamblea General Ordinaria** Unánime de fecha 24/04/2.017 y Acta de Directorio de fecha 25/04/2.017, se resolvió y se aceptaron los cargos del Directorio de Agropecuaria Victoria S.A., el cual queda integrado de la siguiente manera:

Director Titular Presidente: Alfredo Antonio Paulino Olmedo, D.N.I. N° 7.237.064, C.U.I.T. N° 20-07237064-4, Domicilio Real: 25 de Mayo N° 162 – Rosario de la Frontera – Salta; Domicilio Especial: San Martín N° 1.075 – Rosario de la Frontera – Salta.

Director Suplente: Marta Victoria Fernández de Olmedo, D.N.I. N° 1.151.856, C.U.I.T. 27-01151856-2, Domicilio Real: 25 de Mayo N° 162 – Rosario de la Frontera – Salta; Domicilio Especial: San Martín N° 1.075 – Rosario de la Frontera – Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 10/04/2.018

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076629

Fechas de publicación: 16/04/2018

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100065497

HUEVOS K S.R.L. – DESIGNACIÓN DE GERENTE –

Los señores Ivania Margarita Kutulas Vrsalovic, D.N.I. N° 92.317.958, Juan Andrés Kutulas Vrsalovic, D.N.I. N° 92.317.956, Alejandra Irene Kutulas Vrsalovic, D.N.I. N° 25.662.392, Vesna Aliko Kutulas Vrsalovic, D.N.I. N° 92.317.957 y Mariana Sofía Kutulas Vrsalovic, D.N.I.

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

N° 26.153.914, (representada por la señora Ivania Margarita Kutulas Vrsalovic) en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada Huevos K S.R.L., en reunión de socios N° 25, celebrada el 23 de octubre de 2.017, por unanimidad resolvieron: Elección de Gerente: Designar como gerente a la señora Ivana Margarita Kutulas Vrsalovic, D.N.I. N° 92.317.958, por un período de tres años quien presente en la reunión aceptó la designación efectuada y constituyó domicilio especial en calle 20 de Febrero N° 500 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 10/04/2.018

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076604

Fechas de publicación: 16/04/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100065469



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

SO.LIN.SA – SOCIEDAD DE LICENCIADAS EN NUTRICIÓN DE SALTA

La Asoc. Civil sin fines de lucro denominada: Sociedad de Licenciadas en Nutrición de Salta, convoca a la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día 30 de abril de 2.018 a las 18:00 Hs. en Buenos Aires N° 631, a fin de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Designación de dos socias para refrendar el Acta.
- 2) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Recursos y Gastos e Inventario al 31 de diciembre de 2.017.

Nota: Transcurridos 30 minutos de la hora señalada podrá realizarse la Asamblea con la presencia de las socias presentes, siendo válidas sus resoluciones.

Lic. Viviana Inés Dávalos, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00076639
Fechas de publicación: 16/04/2018, 17/04/2018
Importe: \$ 560.00
OP N°: 100065511

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y PROFESIONALES AFINES

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales Art. 20–Inc. a) de la Ley N° 6.574, convoca a los afiliados a **Asamblea General Ordinaria** para el día 26 de abril de 2.018, en primera convocatoria a las 18:00 Hs. y en segunda convocatoria a las 19:00 Hs., en sede de calle Entre Ríos N° 462 de ésta ciudad, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual y Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 27, cerrado el 31 de diciembre de 2.017, e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 2) Consideración y aprobación del Presupuesto anual 2.018 de sueldos y gastos.
- 3) Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Ley N° 6.574 – Art. 23: El quórum para las Asambleas será de la mitad más uno de los integrantes del padrón o padrones respectivos, pero se constituirán una hora después con el número de miembros que concurren. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto sólo en caso de empate.

Arq. Juan Pedro Colombo Spercni, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00076638
Fechas de publicación: 16/04/2018, 17/04/2018, 18/04/2018
Importe: \$ 840.00
OP N°: 100065510

ASAMBLEAS CIVILES

SALTA LÍRICA – LA MERCED CHICA

La Comisión Directiva de Salta Lírica, asociación civil sin fines de lucro, convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** que se llevará a cabo el día 27 de abril de 2.018 a las 17:00 Hs. en el domicilio legal de la asociación sitio en Ruta Nacional 51 Km 10,5, La Merced Chica, con el objeto de tratar los siguientes temas;

Orden del Día:

- Lectura del Acta anterior.
- Consideración de la Memoria, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización y Balance General correspondiente a los Ejercicios 2.016 y 2.017.
- Designación y remoción de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente una hora después de la fijada con la convocatoria de los socios presentes.

María de los A. Rodríguez, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00076635
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100065507

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HIPÓLITO YRIGROYEN – PARAJE EL TABACAL

La Comisión Directiva de la asociación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hipólito Irigoyen, convoca a la **Asamblea General Ordinaria** el día 26/04/2.018 del Cte. año a horas 09:00, en el cuartel general en la localidad de Hipólito Irigoyen, provincia de Salta, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración de Memorias, Balances, Inventarios, Estado de Recursos y Gastos de Ejercicio 2.015, 2.016 y 2.017 e Informes del Órgano de Fiscalización.
- 2) Renovación de autoridades.
- 3) Otros asuntos de interés institucional.
- 4) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Pasada una hora de la convocatoria, la Asamblea sesionará con la cantidad de socios presentes.

Ricardo Jerez, PRESIDENTE – Ricardo Palacios, JEFE CUARTEL BOMBEROS

Factura de contado: 0001 – 00076632
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100065502

CONSORCIO CLUB DE CAMPO SANTA MARÍA DE LA AGUADA – SAN LORENZO

El Consejo de Administración del Club de Campo Santa María de la Aguada, designado en la Asamblea Ordinaria de Propietarios Nro. 12 celebrada el día 28 de abril de 2.017 convoca a la quinta **Asamblea Extraordinaria** de Propietarios a realizarse en Tucán Club el día viernes 27 de abril de 2.018.

La primera convocatoria será llevada a cabo a las 20:00 Hs. y en caso de darse la misma desierta, la segunda convocatoria se realizará a las 20:30 Hs., para dar tratamiento a la siguiente,

Orden del Día:

- Designación presidente y secretario de la Asamblea.
 - Designación de dos propietarios para refrendar el Acta labrada, conjuntamente con la Comisión de Administración.
 - Proyecto Asfalto – informe de ejecución etapa N° 2 – alcance – costos – formas de pago.
 - Proyecto red interna de gas – costos – análisis y votación.
 - Rendición de cuentas. Período abril 2.017 – marzo 2.018.
 - Rendición expensas extraordinarias 2.017.
 - Rendición flujo de fondos anual.
 - Designación de administrador.
 - Designación de la nueva Comisión de Administración – listas presentadas
- La Administración

Ezequiel Cancino, ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00076628
Fechas de publicación: 16/04/2018, 17/04/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100065495

CIRCULO DE OFICIALES POLICÍA DE SALTA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes del COPS, que se llevará a cabo el día 28 de abril de 2.018 a horas 08:00, en la sede social de nuestra entidad sito en calle Juramento N° 37 de la ciudad de Salta Capital, para tratar y considerar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Designación de un socio para que cumpla las funciones de presidente, dos secretarios y dos socios para que certifiquen y firmen el acta de la fecha.
- 2) Lectura, consideración y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 3) Consideración del Balance General, Inventario y Memoria del Ejercicio 2.017.
- 4) Lectura de informe de Asesoría Letrada del COPS.
- 5) Tratamiento de recursos formulados contra Resolución N° 06/17 del COPS.

Nota: Quórum: Artículo 36 del COPS: Habrá quórum en la Asamblea, con la presencia de la mitad más uno del total de socios con derecho a voto. No habiendo quórum la Asamblea

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

podrá constituirse válidamente una hora después de la fijación en la convocatoria con cualquier número de socios.

Normas: Será de ampliación para este caso el estatuto social del Círculo de Oficiales de la Policía de Salta, aprobado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Salta. Salta, 11 de abril de 2.018

Crio. My. (R) Ramon Ernesto Romero, PRESIDENTE – Crio. Insp. (R) Sergio Enrique Medina, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00076622
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100065490

ASOCIACIÓN MUJERES DE EL ESPINAL

Convoca a la **Asamblea de Carácter Extraordinario** para el día 5 de mayo de 2.018 a horas 15:00, en la sede social (casa de Benita Figueroa), en el paraje El Espinal para tratar los siguientes temas,

Orden del Día:

- Presentación y aprobación de Balance 2.017.
- Renovación de autoridades.
- Incorporación y renuncia de socios.

Mónica Ester Apaza, PRESIDENTA – Alcira Natividad Mercado, SECRETARIA – Sara Elizabet González, TESORERA

Factura de contado: 0001 – 00076618
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100065486

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS – ROSARIO DE LA FRONTERA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** que se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2.018, a las 18:00 Hs., en el local de Mitre N° 22 de esta ciudad para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
- 2) Lectura Acta Asamblea anterior.
- 3) Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización Ejercicio 2.017.
- 4) Renovación parcial Comisión Directiva presidente – secretaria – tesorera vocales titulares 1° – 3° y 5° – vocales suplentes (todos) y Órgano de Fiscalización (titular).

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

Oscar V. Sarmiento, PRESIDENTE – Raquel V. Correa, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076610
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100065477

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS 13 DE DICIEMBRE – GRAL. MOSCONI

Convocamos **Asamblea Extraordinaria**, que se realizará en las instalaciones del centro de Jubilados y Pensionados 13 de diciembre de la localidad de General E. Mosconi el día 10 de mayo del corriente año a horas 9:30.

Orden del Día:

1. Lectura de Acta Anterior.
2. Elección de 2 (dos) socios para rubricar y refrendar el Acta de Asamblea.
3. Aprobación de los Balances año 2.016; año 2.017. Memorias e Inventario.
4. Elección de los Miembros de la Nueva Comisión.

Irma Rosa Molina de Saavedra, PRESIDENTE – Elsa Padilla de Aguirre, TESORERA

Factura de contado: 0001 – 00076606
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100065470

AGRUPACIÓN GAUCHOS DE GÜEMES – FORTÍN SAN AGUSTÍN – CERRILLOS

La Agrupación Gauchos de Güemes – Fortín San Agustín, convoca a **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día 18/05/2.018, a horas 21:00, la que se llevará a cabo en la sede de la Institución, con domicilio legal en calle Miguel Ragone s/N° – San Agustín – departamento Cerrillos – Salta, a los efectos de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Convocar a Asamblea General Ordinaria, a realizarse para el día 18/05 /2.018, a horas 21:00, en el recinto de la Institución.
3. Consideración, verificación y Aprobación del Balance General correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2.017– Certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.
4. Consideración, verificación y aprobación Inventario General, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2.017– Certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.
5. Consideración, verificación y aprobación de la Memoria General del Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2.017.
6. Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2.017.

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

7. Consideración, verificación y Aprobación del Padrón de Socios de la institución actualizado y correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2.017.
8. Documentación respaldatoria de que se tratará en la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18/05/2.018 a horas 21:00.
9. Designación de dos socios titulares para suscribir el Acta de Asamblea.
10. Elección de Autoridades, que integrarán la Comisión Directiva de la Agrupación Gauchos de Güemes – Fortín San Agustín.

Nota: Asimismo, se hace saber que, de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social, la Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Jose Luis Delgado, PRESIDENTE – Nelly Mabel Troncozo, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076603
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 130.00
OP N°: 100065468

SALTA POLO CLUB

Convócase a **Asamblea General Ordinaria** a los socios activos del Salta Polo Club que cuenten, como mínimo, con cuatro años de antigüedad al 31-12-2.016 y no tengan deudas con el club ni sus dependencias (Subcomisiones Hípica, Golf y Polo), (Art. 4.001. a) 5) para el día jueves 3 de mayo de 2.018 a las 19:00 horas y en su caso, segunda convocatoria el mismo día a las 19:30 horas (Art. 4001 a.3) a celebrarse en su sede social sita en la Avenida Bolivia N° 2.800 de esta ciudad, para tratar el siguiente;

Orden del Día:

1. Elección de autoridades de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.
Las listas de los candidatos deberán ser presentadas a la Comisión Directiva para su oficialización con la firma de 20 (veinte) socios, hasta 10 (diez) días antes de la Asamblea General Ordinaria (Art. 2.006 c.)
Los socios que integren la lista de candidatos y los socios que avalen las mismas deberán reunir los mismos requisitos que los solicitados para participar en la Asamblea General Ordinaria (Art. 4.001. a) 5)
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance; Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización (Art. 4.001.a) 1) a.). Estos documentos estarán a disposición de los socios en secretaría 10 (diez) días antes de la Asamblea (Art. 4001. a) 2.)
3. Designación de dos socios para suscribir el Acta junto al presidente y secretario.
Salta, 11 de abril de 2.018.

Cnl My Juan Manuel Pulleiro, PRESIDENTE – Dr. Francisco Patrón Costas, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00076601
Fechas de publicación: 16/04/2018, 17/04/2018
Importe: \$ 160.00
OP N°: 100065468

CÁMARA DE TURISMO DE CERRILLOS

La Cámara de Turismo de Cerrillos, convoca a sus asociados a **Asamblea Ordinaria** a celebrarse el día 17 de mayo de 2.018 en la sede de la entidad, sito en calle Sarmiento N° 155 de Cerrillos a Hs. 21:00 con el objeto de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el Acta.
- 3.- Informe a los señores socios de las distintas actividades que desarrolló la Cámara.
- 4.- Consideración de los Balances Generales de los años 2.016 y 2.017, con sus correspondientes Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización.

Nota: Se hace saber a los socios que de no reunirse el mínimo de socios exigido por ley la asamblea se celebrará con el número de socios presentes luego de una hora de la fijada para su inicio.

Alicia Ruiz de los Llanos, PRESIDENTE; Sebastián Tomás de la Zerda, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008107
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 80.00
OP N°: 400011159

AVISOS GENERALES

Salta, 9 de abril de 2.018

FRENTE GRANDE DISTRITO SALTA

RESOLUCIÓN N° 02/18

VISTO: Que en el presente mes se realizó la primera reunión de la mesa provincial del partido

Que es necesario conocer la situación actual del partido en lo institucional

CONSIDERANDO: La necesidad de cumplir con lo dispuesto con la carta orgánica con respecto a la rendición de cuenta de la vida institucional del partido a la **Asamblea Anual Ordinaria**

LA MESA PROVINCIAL DEL
PARTIDO FRENTE GRANDE DISTRITO SALTA
RESUELVE:

Art. N° 1 Convocar a **Asamblea Anual Ordinaria** para el día 5 de mayo del 2.018 en la sede del partido Alvarado N° 1.425 Esq. Gral Paz a horas 11:00

Art. N° 2 con los siguientes temas

- Informe de lo actuado en el período 1 de enero al 31 de diciembre 2.017
- Análisis del estado económico financiero del partido

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

• Otro temas que fueran propuesto en la Asamblea

Art. N° 3 Comuníquese al Juzgado Federal con competencia electoral regístrese y archívese.

Sandoval H. Fabían, PRESIDENTE – Cuesta S. Soledad, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007791
Fechas de publicación: 16/04/2018
Sin cargo
OP N°: 100065474

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.240 DE FECHA 12/04/2.018

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA – N° 429

Pág. N° 24 Y 25

O.P. N° 100025942

Donde Dice:

CONSIDERANDO:

(6 ° Párrafo) Que las mismas... sector de la población que, por características y necesidades particulares,...

Debe Decir:

(6° Párrafo) Que las mismas... sector de la población que, por **sus** características y necesidades particulares,...

Pág. N° 39

LICITACIONES PÚBLICAS

H.P.G.D. DR. ARTURO OÑATIVIA – N° 06/18

O.P. N° 100065413

Donde Dice:

Fecha se Apertura: 20/04/2.018 – Horas: 10:00

Debe Decir:

Fecha de Apertura: 20/04/2.018 – Horas: 10:00

La Dirección

Recibo sin cargo: 100007795
Fechas de publicación: 16/04/2018
Sin cargo
OP N°: 100065503

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

EDICIÓN N° 20.239 DE FECHA 11/04/18

SECCIÓN ADMINISTRATIVA – LICITACIONES PÚBLICAS

Donde dice: Fecha de Apertura: 27/04/2.017.

Debe decir: Fecha de Apertura: 27/04/2.018.

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007803
Fechas de publicación: 16/04/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065471

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 431.950,02
Recaudación del día: 13/04/2018	\$ 5.911,00
Total recaudado a la fecha	\$ 437.861,02

Fechas de publicación: 16/04/2018
Sin cargo
OP N°: 100065512

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 76540.00
Recaudación del día: 13/04/2018	\$ 2790.00
Total recaudado a la fecha	\$ 79330.00

Fechas de publicación: 16/04/2018
Sin cargo
OP N°: 400011172

Edición N° 20.242 – Salta, Lunes 16 de Abril de 2.018

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2008



Ley N° 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.